

**COLABORADOR
INVITADO**

Tensión eléctrica

DAVID SHIELDS



Más allá de los jaloneos políticos y sindicales en torno a Luz y Fuerza del Centro (LFC), **se requiere avanzar hacia una configuración moderna de la industria eléctrica mexicana**, sobre todo, frente al riesgo permanente de un colapso del servicio público en el centro del país.

Reconfigurar el sector eléctrico no obliga a vender activos de empresas estatales ni abrir el servicio público a consorcios internacionales. Si tiene que ver con confiabilidad, tarifas, calidad del servicio, eficiencia energética, energía limpia y generación distribuida, ésta última entendida como la generación eléctrica cercana al lugar de consumo.

Un paso hacia esa reconfiguración sería la liquidación definitiva de LFC, como anomalía estructural dentro del sistema eléctrico, y su integración a la Comisión Federal de Electricidad (CFE). La idea de que el Gobierno federal intervenga en LFC y compre su contrato colectivo se ha planteado desde hace décadas, pero nunca se ha actuado. Hoy, el tema se discute de nuevo.

El Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) defiende una posición en el debate sobre el futuro de la industria. Argumenta que debe prevalecer el "interés general", que es la garantía de servicio público para todos los mexicanos, frente a los intentos de "privatización". Y es correcto que todos los mexicanos debemos tener el derecho de acceso a la electricidad a costos accesibles, garantizado por el Estado, al margen de quien proporcione ese servicio público.

Sin embargo, **defender el interés general no equivale a defender monopolios, cuando éstos son ineficientes** y no cubren las necesidades de la sociedad. La realidad actual de LFC con 55 fallas eléctricas al día, infraestructura obsoleta, robo de luz a través de diablitos y servicios mal medidos no corresponde al interés general. Además, el SME, con su

actitud radical y beligerante, no ha inspirado confianza para que se le confíen a LFC los recursos económicos necesarios para su modernización.

El interés general incluye el respeto a los derechos individuales. El SME se ha quejado de que compañías privadas generan su propia electricidad con base en permisos. Sin embargo, eso no es "privatización" -no se venden activos de las empresas estatales-, sino que esas compañías privadas ejercen un derecho legítimo, reconocido en todo país moderno del mundo.

El derecho que tienen las compañías y los individuos a generar electricidad para sus propios fines resulta esencial en México, ya que el servicio público deja mucho que desear en términos de confiabilidad. Sin embargo, según el SME y con base en una anacrónica interpretación legal, un privado que ejerce ese derecho es un delincuente. Así, **un sindicato con intereses particulares pretende imponer el servicio público a otros particulares que no lo necesitan ni lo desean.**

A nivel mundial -y también en México- **se está dando una tendencia hacia la generación distribuida.** Así, las empresas, los individuos y las pequeñas comunidades aisladas de la red pueden generar su propia luz con pequeños generadores o con paneles solares en condiciones competitivas, confiables y socialmente útiles. La generación distribuida reduce necesidades de infraestructura de transmisión y distribución, alivia presiones sobre las compañías que brindan el servicio público y mejora la calidad y la confiabilidad de la energía en zonas urbanas saturadas, como ya ocurre en centros comerciales y desarrollos de vivienda que LFC no ha podido atender.

Hay que apoyar el derecho al servicio público de energía eléctrica, pero los monopolios tienen límites naturales y **México no puede ser ajeno a las tendencias energéticas globales.** Por eso, será prioritario reconfigurar el sector eléctrico como prioridad de una "segunda generación" de reformas energéticas en México.

*David Shields es analista de la industria energética.
Su e-mail: shields@energiaadebate.com.mx*

